MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE

ADENDA No. 001

A LA INVITACIÓN PÚBLICA PN DEGUV MIC 006 2021

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en la Ley 80 de1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y la Resolución 00277 de fecha 27 de enero de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y mínima cuantía.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 179 de 1994, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, 21 de la Ley 1150 de 2007, 9 de la Ley 489 de 1998 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante resolución 00277 del 27 de enero de 2020, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional.

Que el artículo 1 numeral 5 de la resolución 00277 del 27 de enero de 2020 delegó en los Comandantes de Departamento la competencia para la celebración de contratos la acción para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional a través de la modalidad de Mínima cuantía.

Que el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 señala la modificación de los pliegos de condiciones "*La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas*". En este caso Invitación pública.

Que el día 8 de marzo de 2021 el Departamento de Policía Guaviare público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II el proceso de contratación PN DEGUV MIC 006 2021, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE, por valor de cuarenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y tres mil quinientos cuarenta pesos (**$46.443.540.00**), IVA incluido.

Que el día 9, 10 y 11 de marzo del 2021 se presentaron observaciones a la invitación publica PN DEGUV MIC 006 2021, por los siguientes oferentes:

1. CORBAN COMPUTADORES NIT. 900.496013
2. STAR SOLUTIONS TI S.A.S NIT. 900.968.161
3. OFIMARCAS SAS NIT. 800.074.912
4. CI LA FLORIDA SAS NIT. 900.236.639
5. BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS S. A. S. NIT. 901.130.589
6. JULIO ALBERTO ROJAS BARAHONA (ANDIDE) CC. 1.120.569.409

Que el 12 de marzo del 2021 se da respuesta a las observaciones presentadas mediante comunicación oficial No. S-2021-008247/AREAD-GRUCO.

Que en verificación a las observaciones presentadas los oferentes interesados manifestaron e hicieron énfasis al ítem 2 del anexo 1 de la invitación publica PN DEGUV MIC 006 2021, en las certificaciones solicitadas.

Certificaciones: El oferente debe anexar certificación de que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia.

Manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente. Dentro del período de garantía el contratista realizará un mantenimiento preventivo anual en sitio, sin costo adicional para la Policía.

Certificación Energy Star de los equipos ofertados

Que en verificación a las observaciones presentadas los oferentes interesados manifestaron e hicieron énfasis al ítem 3 del anexo 1 de la invitación publica PN DEGUV MIC 006 2021, en las certificaciones solicitadas

- Certificación de distribuidor autorizado directamente por el fabricante (anexar).
- Manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente. Dentro del periodo de garantía el contratista realizará un mantenimiento preventivo anual, en sitio (anexar).
- Certificado de suministro de repuestos: El proponente deberá presentar certificación expedida por el fabricante de los equipos, que garantice el suministro de repuestos originales para los equipos multifuncionales al menos por el término de la garantía e igualmente los cartuchos ya usados o dañados de manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos (anexar).
- Y que mediante comunicación oficial No.S-2021-008247/AREAD-GRUCO-29 del 12 de marzo del 2021, se aceptan las observaciones realizadas por los oferentes dejando la invitación publica PN DEGUV MIC 006 2021 así:

MODIFICACIÓN

1. El Departamento de Policía Guaviare realizará la modificación de los ítems 2 y 3 del ANEXO No. 1 CONDICIONES TÉCNICAS de la invitación publica **PN DEGUV MIC 006 2021**, el cual quedará así:

		ESCÁNER ALTO RENDIMIENTO VERTICAL. Escáner Dúplex documentos a color **Velocidad:** Bitonal, escala de grises hasta 40 ppm/ 80 ipm a 200 dpi **Ciclo de trabajo:** 3000 hojas **Resolución Óptica:** 600 dpi **Escala de grises:** 256 niveles **Color:** 48 bit **Tamaño máximo del documento:** 215 mm x 914 mm **Tamaño mínimo del documento:** 50 mm a 54 mm x 63 mm a 74 mm **Alimentador:** 50 hojas de 75 gr/m2, que admita documentos de tamaños pequeños. **Función dúplex:** Requerido una sola pasada **Tipo:** Alimentación automática de Documentos **Conectividad:** USB 2.0 **Formatos de escala de salida:** TIFF de una o varias páginas, JPEG, RTF, BMP Y PDF con capacidad de búsqueda. **Funciones de procesamiento de Imágenes:** Digitalización, opción de recorte, detección automática de color, ajuste de brillo y contraste y color en forma interactiva; orientación automática; suavizado de color de fondo. **Software OCR:** Requerido **Accesorios:** Cable de poder, cable USB, los accesorios suministrados deben ser originales del fabricante. Software incluido: controlador TWAIN **Garantía:** El contratista otorgará una garantía mínima de dos (2) años, contado a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la		

2	5	supervisión del contrato. Dentro del periodo de garantía el adjudicatario en caso de daño suministrará todos los repuestos nuevos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para Policía Nacional, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento **Compatibilidad:** Con sistemas operativos compatibles Windows 10, Windows 8.1 (32 bits, 64 bits), Windows 8 (32 bits, 64 bits), Windows 7 (32 bits, 64 bits), Windows Vista (32 bits, 64 bits), Windows XP (32 bits, 64 bits). **Accesorios:** Cable USB, software, adaptador de CA, cable eléctrico. Los accesorios suministrados deben ser originales del fabricante. **Certificaciones:** El oferente debe anexar certificación de que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia. Certificación Energy Star de los equipos ofertados. **Soporte técnico.** - Durante el periodo de garantía, el proveedor se compromete a atender las llamadas de mantenimiento correctivo, en un tiempo máximo de dos (2) horas. - Durante el periodo de garantía, el proveedor se compromete a reparar el equipo y dejarlo en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de 48 horas. - En caso de que la reparación del equipo demore más de cuarenta y ocho (48) horas, el proveedor deberá suministrar en forma inmediata un equipo de soporte de iguales o superiores características durante el tiempo que dure la reparación. - Si pasados dos (2) meses el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado en perfecto funcionamiento, el proveedor deberá reemplazarlo en forma inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características, sin costo alguno para Policía Nacional. - Durante el periodo de garantía, el proveedor deberá suministrar todos los repuestos (módulo de alimentación – separación, rodillos de alimentación, almohadillas de limpieza de los rodillos etc., durante el tiempo de la garantía) de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del equipo. **Anexar ficha técnica**: Del equipo ofertado **Año de fabricación:** No inferior a 2019		
3	5	**IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES COLOR – INYECCIÓN.** Funciones: Impresora, escáner y copiadora Sistema de Tintas: Negro – cyan – magenta – amarillo, independientes con sistema de tinta continua original del mismo fabricante de la impresora, o sistema de tintas Negro - cyan - magenta - amarillo, independientes cartuchos de tinta originales del mismo fabricante de la impresora. IMPRESORA Característica ADF Velocidad de impresión: Negro desde 33 ppm Color desde 15 ppm Conectividad: USB 2.0 Manejo de papel estándar/entrada: Bandeja de entrada mínimo cien (100) hojas Manejo de papel estándar salida: Bandeja de salida mínimo treinta (30) hojas Tamaño del papel: Carta, Oficio (21,6 x 35,6cm), A4, B5, A5, A6, informe, ejecutivo, media carta, definido por el usuario: (8,9 a 21,6 cm) x (8,9 a 111,7cm). Sobres: No. 10, DL, C6 ESCÁNER.		

		Resolución: Óptica: 1200 dpi Tipo de Escáner: Escáner a color de cama plana Requerimientos: - Cable de Alimentación, Cable USB, CD drivers de la impresora, manuales, software OCR, guía rápida de instalación, accesorios que serán suministrados por cada impresora, y deben ser originales del fabricante. - Los equipos ofrecidos deben ser de un fabricante con representación en Colombia. - Compatibilidad con sistemas operativos Windows 10, Windows 8, Windows 7, Windows Vista, Windows XP y Windows XP Professional. - El sistema de tinta continua debe ser original y avalado por el fabricante de la impresora, o cartucho original nuevo negro y cartuchos cyan, magenta y amarillo de para lo cual debe anexar certificación. - Dos (2) kit de tintas adicionales a las que traen las impresoras de fábrica, de color negro, cyan, magenta y amarillo; originales de fábrica. **GARANTÍA** - El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de los equipos por parte de la Oficina de Telemática de la Policía Nacional. - Tiempo de garantía mínima debe ser de dos (2) años para la impresora y todos sus componentes. - Horario de atención de 7x24, por parte del proveedor para el mantenimiento correctivo y soporte técnico, durante el periodo de garantía. - Durante el periodo de garantía, el proveedor se compromete a atender las llamadas de mantenimiento correctivo, en un tiempo máximo de dos (2) horas. - Durante el periodo de garantía, el proveedor se compromete a reparar el equipo y dejarlo en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de 48 horas. - En caso de que la reparación del equipo demore más de cuarenta y ocho (48) horas, el proveedor deberá suministrar en forma inmediata un equipo de soporte de iguales o superiores características durante el tiempo que dure la reparación. - Si pasados dos (2) meses el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado a la Oficina de Telemática de la Policía Nacional en perfecto funcionamiento, el proveedor deberá reemplazarlo en forma inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características, sin costo alguno para Policía Nacional. - Durante el periodo de garantía, el proveedor deberá suministrar todos los repuestos de iguales o superiores características a los originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del equipo. **CERTIFICACIONES** - Certificación de distribuidor autorizado (anexar). - Manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente. - Certificado de suministro de repuestos: El proponente deberá presentar certificación que garantice el suministro de repuestos originales para los equipos multifuncionales al menos por el término de la garantía e igualmente los cartuchos ya usados o dañados de manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos (anexar). Esto con el fin de garantizar la sostenibilidad y funcionamiento de los elementos a adquirir - Ficha técnica: Anexar		

		Año de fabricación: 2020		

2. El Departamento de Policía Guaviare modifica el cronograma de la invitación pública **PN DEGUV MIC 006 2021**, el cual quedará así:

Zona horaria	UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de la invitación	*8/03/2021 09:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá*
Publicación de estudios previos	*8/03/2021 09:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá*
Presentación de Ofertas	*16/03/2021 03:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá*
Apertura de sobres	*16/03/2021 03:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá*
Informe de presentación de ofertas	*19/03/2021 06:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	*23/03/2021 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	*24/03/2021 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá*
Aceptación de ofertas	*26/11/2021 06:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	*31/03/2021 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá*
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	*31/03/2021 05:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá*
Plazo de validez de las ofertas	60 días

3. Las demás disposiciones de la invitación pública **PN DEGUV MIC 006 2021** no modificadas en la presente adenda, continúan vigentes en su integridad.

Dada en el municipio de San José del Guaviare, 15 MAR 2021

Coronel **ÁNGEL ALEXANDER GALVIS BALLÉN**
Comandante Departamento de Policía Guaviare

Elaborado por: TE. Carlos Daniel Acosta Ramírez
Jefe Grupo de Contratos
Revisado por: ST. Wildon Javier Maestre Arévalo
Jefe Asuntos Jurídicos
Revisado por: MY. Jhon Jairo Ortiz Alvarado
Jefe Area Administrativa (E)
Revisado por: TC. Henry Alexander Muñoz Pinilla
Subcomandante Departamento
Fecha elaboración: Marzo/2021
Archivo: Mis documentos\procesos 2021

Calle 9 N° 21 – 20 Barrio la Esperanza
San José del Guaviare
Teléfono 5840118-5840542
Email.deguv.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co